

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 05405486324ECD

9 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:58:34

R054054863 PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BOX CARGO EXPRESS S.A.S

N.I.T.: 900161738-1 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO : BOGOTA D.C.

DOCUMENTOS.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01721074 DEL 16 DE JULIO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017 ACTIVO TOTAL : 414,413,010 TAMAÑO EMPRESA: PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 62 NO 97-78

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alberto.pardo@intercarga.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 62 NO 97-78

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

za del

Truillo

EMAIL COMERCIAL : luzdaryamaya@boxcargoexpress.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005223 DE NOTARIA 19 DE Validez de Constign 30GOTA D.C. DEL 29 DE JUNIO DE 2007, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2007 3AJO EL NUMERO 01144915 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD Puentes COMERCIAL DENOMINADA BOX CARGO EXPRESS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 11 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01869422 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BOX CARGO EXPRESS POR EL DE: BOX CARGO EXPRESS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 11 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE JULIO DE 2014, INSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01869422 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BOX CARGO EXPRESS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 1604 2009/07/10 NOTARIA 52 2009/07/21 01313789 1838 2013/07/17 NOTARIA 52 2013/07/23 01750478 11 2014/07/30 JUNTA DE SOCIOS 2014/09/18 01869422

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. EN ESPECIAL DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ASUMIR REPRESENTACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS; B) EJERCER TODO TIPO DE ACTIVIDAD DE COMERCIO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL; C) EFECTUAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES A MUTUO PROPIO O A NOMBRE DE TERCEROS; D) EL ANEJO Y MERCADEO DE TODO TIPO DE TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL EN TODA SUS MODALIDADES; E) CONSOLIDACIÓN, PUERTA, PATA MULTIMODAL Y PAQUETEO URGENTE, ETC., PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; LA SOCIEDAD O SU PRESENTANTE LEGAL, PODRÁN: F) ABRIR CUENTAS CORRIENTES; G) SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO; H) SOLICITAR GARANTÍAS; I) DAR O RECIBIR DINERO A INTERÉS; J) COMPRAR TODA CLASE DE TÍTULOS NEGOCIABLES, CONSTRUCCIÓN; K) COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; L) DAR ASESORÍAS A TERCEROS, Y M) EN GENERAL TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTOS LÍCITOS DE COMERCIO, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. N) LA SOCIEDAD PODRÁ DAR O RECIBIR DINEROS A INTERÉS PARA SÍ, PARA SUS SOCIOS O PAN TERCEROS Y PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE RESPALDO DE TALES OBLIGACIONES YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O CORNO FIADORA O AVALISTA; O) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y/O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5122 (TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 05405486324ECD

9 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:58:34

R054054863

PAGINA: 2 de 3

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR

: \$100,000,000.00

VALOR
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
: \$5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

: \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00 VALOR NOMINAL

: \$5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR SU SUPLENTE. EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SE EJERCERÁ POR PERIODOS ANUALES, PERIODO QUE PODRÁ PRORROGARSE DE MANERA ININTERRUMPIDA POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL TAMBIÉN DESIGNARÁ UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO PERIODO SERÁ IDÉNTICO AL DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02038187 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

PARDO FAJARDO SANTIAGO ANDRES

C.C. 000000080421808

QUE POR ACTA NO. 11 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01869422 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

AMAYA JIMENEZ LUZ DARY

C.C. 000000039548017

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES Y FACULTADES ESPECIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE SU SUPLENTE: A). REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA; B). EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C). REALIZAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SOCIAL, O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CON LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS; D. NOMBRAR REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL; E). PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO,

CON SUS NOTAS; . RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS PERTINENTES, JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN; CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS PROPIOS DEL CARGO; H). CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, EL REVISOR FISCAL, O CUANDO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O LO SOLICITEN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DE ACCIONES SUSCRITAS. ADEMÁS, MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; I). CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. ADICIONALMENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: J). ENAJENAR, ADQUIRIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE: ALTERADOS O ENAJENARLOS, K). DAR O RECIBIR EN DINERO MUTUO. L). CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN O EN QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS; M). DELEGAR PARCIALMENTE SUS ATRIBUCIONES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, N). NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; O). EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA EN EL AFIANZAMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 9 DE JULIO DE 2007 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 05405486324ECD

9 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:58:34

R054054863

PAGINA: 3 de 3

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR: \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

********* *******

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonstoned Frents